

Buenos Aires, 7 de abril de 1995.

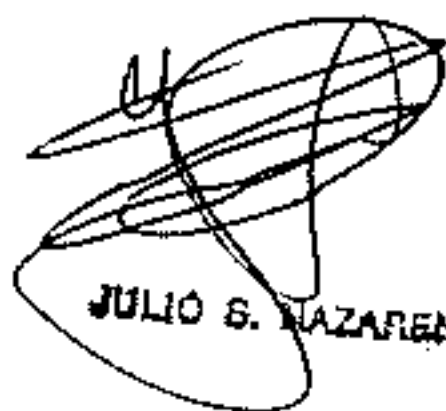
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Universitas S.R.L.- El Derecho" la provisión de tomos y suscripciones a la revista El Derecho y su Repertorio, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación consignados a fs. 13 y a partir del año que en cada caso allí se indica; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 19 por la Dirección General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "UNIVERSITAS S.R.L. - EL DERECHO" las provisiones de tomos y suscripciones de referencia, conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 14/17 y por el importe total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 10.296.-), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZAREN